



COMUNICADO A LA POBLACION DE VILLA DEL ROSARIO

Villa del Rosario 12 de marzo de 2014

La empresa industrial y comercial de servicios públicos de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P. se permite informar a los usuarios de la Empresa y a la comunidad de Villa del Rosario en general que ha solicitado al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del Desastre, la declaratoria de emergencia manifiesta ante el riesgo inminente del derrumbe que se puede presentar de una gran masa de tierra y roca sobre la bocatoma de captación de agua cruda del acueducto.

A comienzos del año 2013, una vez pasada la época de invierno que se presentó con fuerte impacto en los años 2010, 2011 y 2012, empezó a aparecer una grieta, al principio casi que imperceptible, sobre la carretera, en la vía Villa del Rosario – Juan Frio – Ragonvalia, tramo que corre paralelo al punto de captación del agua cruda en el Río Táchira para potabilizar en la Planta de Tratamiento de la Gran Colombia.

En este sitio el trazado de la carretera va sobre un talud de una altura aproximada de diez (10) a quince (15) metros y su inclinación es de unos 75 a 80 grados, lo que nos da una idea de la altura y perpendicularidad del mismo.

La grieta en el borde superior se ha ido extendiendo sobre la banca de la carretera en unos 200 metros aproximadamente y, transcurre en una longitud de 220 metros, tomados desde el borde superior del talud hacia la banca de la carretera.

La grieta poco a poco ha ido ensanchándose y al día de ayer con mucha preocupación observamos que ya alcanza una anchura de unos 30 cms. El cálculo del volumen de la masa de tierra que está en inminente peligro de desprenderse es de unos 10.000 mts³, equivalentes a unas 800 volquetas de tierra que habría que remover de manera inmediata para no dejar la población sin agua.

Con fecha 9 de agosto del año 2013 la Corporación Ambiental del Nororiente, realizó visita a la zona afectada y produjo informe técnico que por la gravedad de la situación actual cobra especial atención.

**CALLE 23 No. 12-20 BARRIO GRAN COLOMBIA
TELEFONO 5708211 - 5705418
VILLA DEL ROSARIO – N. DE S. – COLOMBIA
EICVIRO@HOTMAIL.COM**



Este informe fue hecho llegar al Señor Alcalde con fecha del 20 de agosto de 2013 y remitido a la empresa EICVIRO ESP., por el Arquitecto RAUL ALFREDO CHECA PATIÑO, Secretario de Planeación Municipal, con fecha agosto 26 de 2013.

Dada la gravedad del contenido del informe de CORPONOR y a la verificación del mismo practicada por funcionarios de la empresa, Inmediatamente el 5 de septiembre de 2013 se envió el oficio AESSPD-0220-2013, al Arquitecto RAUL ALFREDO CHECA PATIÑO para que se convocara el Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo de Desastre, con el objeto de que se declarara la urgencia y se comenzara el debido proceso para éstos casos de inmediata reacción.

Anteriormente el 7 de mayo de 2013 ya la Empresa había enviado alerta al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres a raíz de lluvias que se presentaron, mediante el oficio EXTFM-177/2013, con reseña fotográfica adjunta para mejor ilustración.

El 30 de septiembre de 2013, mediante oficio No. AESSPD-0242-2013, se envió nuevamente oficio al arquitecto RAUL ALFREDO CHECA PATIÑO, como Coordinador del Comité Municipal de Gestión del Riesgo adjuntándole copia de la Circular Externa No. 201311000000034 de la Superintendencia de Servicios Públicos en donde nuevamente alertábamos de la situación para que se tomarán las medidas conducentes, habida cuenta de la posible temporada de lluvias

El 7 de octubre de 2013, por solicitud de la Gerencia, la División Técnica en cabeza de LUIS FERNANDO MOROS, ofició de nuevo al arquitecto RAUL CHECA, anexando copia de la Circular Externa No. 201311000000034 del 19 de septiembre de 2013 y, solicitándole tomar las medidas urgentes “para convocar a la mayor brevedad posible” el consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

El pasado jueves 06 de marzo se realizó la reunión citada con presencia de la Coordinadora Departamental de Gestión de Riesgo del Desastre la Dra. Norela Arenas Valencia.

Se examinaron los documentos, fotografías y videos presentados por la empresa industrial y comercial de servicios públicos de Villa del Rosario EICVIRO E.S.P. donde se ponían en evidencia la gravedad de la situación y además en el curso de la reunión se dispuso el traslado inmediato de los asistentes al sitio en donde está localizado el riesgo denunciado. Con estos elementos se aprobó la declaratoria de la urgencia manifiesta por parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del Desastre y se está a la espera del envío del acta al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo del Desastre con el objeto de conformidad con la metodología vigente, este organismo



se encargue de la gestión y tramite de la solución técnica y consecución de los recursos para la construcción de la misma.

Para mejor información anexamos fotografías y videos del sitio.

Atentamente,

ALBERTO RAMIREZ MOROS
Agente Especial SSPD

**CALLE 23 No. 12-20 BARRIO GRAN COLOMBIA
TELEFONO 5708211 - 5705418
VILLA DEL ROSARIO - N. DE S. - COLOMBIA
EICVIRO@HOTMAIL.COM**